

NIT.900.500.018-2

20149070057841

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070057841

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 09-10-2014

Señor:

JOSE ANTONIO CABRALES DAZA

Carrera 13 No. 96-82 Oficina 301 Teléfono- 6106064

Bogotá – D.C.

Ref.: Respuesta solicitud radicado No. 20145510382332 del 25 de Septiembre del 2014

Cordial Saludo.

En atención al oficio en referencia recibido en el Punto de Atención Regional Cúcuta, por medio de la cual el señor JOSE ANTONIO CABRALES DAZA en calidad de apoderado de la de la SOCIEDAD CI CARBONES DE SANTANDER, Titular del Contrato No. HAD-151, solicita:

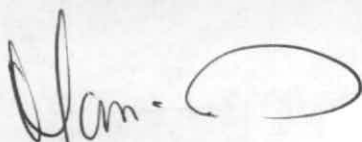
Me permito reiterar la solicitud de suspensión de obligaciones, la cual fue radicada inicialmente el 04 de julio del 2013, reiterada el 04 de marzo, 01 de abril, 08 de julio y 23 de julio del 2014, sin que hasta la fecha se haya proferido pronunciamiento al respecto.

De lo anterior, es del caso manifestar que el Punto de Atención Regional Cúcuta de la ANM, en oficio de fecha 08 de Octubre del 2014 radicado bajo el No. 20149070057341, dio respuesta de la misma petición antes mencionada en el sentido, que la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, procederá analizar jurídicamente la solicitud y una vez se obtenga la respetiva respuesta se pronunciará referente a la solicitud mediante acto administrativo y una vez proferido dicho acto se procederá respectivamente con la notificación ajustado a la norma garantizando un debido proceso.

En efecto, el presente derecho de Petición se emite de acuerdo con lo dispuesto al Capítulo I concretamente al artículo 13 de la Ley 1437 de 2011, dando respuesta pronta al mencionado derecho de petición.

Finalmente, se notifica al peticionario, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la constitución Política y la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA

**Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería**

Anexos: N/A

Copias: NA

Proyectó: Morella García

Elaboró: Morella García

Revisó: Marisa Fernández B.

Fecha de elaboración: 09-10-2014

Número de radicado que responde: 20149070057841

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en: MGARCIA

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☒ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha <i>11/10/14</i>	> Fecha <i>11/10/14</i>	> Fecha <i>11/10/14</i>	> Fecha <i>11/10/14</i>
> Hora <i>11</i>	> Hora	> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
Jorge Triana			
C.C. 13.761.665	> C.C.	> C.C.	> C.C.
> Sector 459	> Sector	> Sector	> Sector
> Centro de Distribución NORTE	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones <i>cuando</i>	> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones
<i>ra Anton</i>			

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT.: 900.500.018-2
21 OCT 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9 Edificio Antiguo Banco de La República Cúcuta - Norte de Santander

No Reside